


LA SEÑORA
D.ª JOSEFA MARIN GIMENEZ
DE MARTINEZ
HA FALLECIDO EN LA VILLA DE CIEZA
A LAS 2 Y MEDIA DE LA TARDE DEL 3 DEL CORRIENTE
DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS
R. I. P.

Sus afligidísimos esposo D. Francisco Martinez Gonzalez, Diputado provincial é hija, su hermana, hermanos políticos, sobrina, sobrinos políticos y demás parientes,

Al participar á sus numerosos amigos tan sensible pérdida les ruegan eleven al cielo oraciones en sufragio del alma de la finada, por cuyo favor les anticipan las debidas gracias.

Edicion de la noche

4 DE MAYO

LAS PROVINCIAS DE LEVANTE
SE PUBLICA TODOS LOS DIAS DEL AÑO

Actualidades.

No sabemos los dias que en el Congreso se viene discutiendo la pérdida inolvidable del crucero Reina Regente; pero de seguro han pasado de veinte los discursos pronunciados en todos los tonos.

Claro es que ni la nacion ni las afligidísimas familias de los naufragos han sacado nada en limpio. Cada cual ha expuesto su opinion y nada mas.

En cuanto se agote este tristísimo tema, saldrá otro, para entrenar los ócios de los padres de la patria.

Seguramente que en el Congreso habrá asuntos de gran importancia pendientes de discusion.

Y así pasa el tiempo.

El Ministro de Fomento, pronunció ayer tarde en el Senado un importante discurso que merece nuestras simpatías.

Ocupándose de las tarifas de ferro-carriles, dijo que hay que reformarlas en el sentido de reducir las para proteger la agricultura.

Si el gobierno consigue realizar un propósito tan fecundo, prestaría con ello un inmenso servicio á la nacion.

De estos asuntos debían ocuparse las Cámaras todos los dias, dejando á un lado las miserias de partido y los pesimismo de la politica.

Ahora mismo se puede observar en esta vega la importancia

de la reduccion de las tarifas de ferro-carriles.

La exportacion de los productos de la tierra está amortiguada; cuanto produce lo poco que se exporta, es para las compañías ferroviarias.

Nuestro director está terminando un folleto en el que se ocupa de esa materia tan importante. Por los datos que en él ha podido acumular, se puede deducir la trascendencia de este problema, que afecta un caracter social.

Con las tarifas vigentes, la agricultura de la provincia concluirá por arruinarse.

Es un hecho tan cierto, por desgracia, que basta fijar un poco la atencion para persuadirse de tan triste verdad.

Por eso se nos ha alegrado mucho el corazon, con motivo del discurso del Sr. Ministro de Fomento á que hacemos referencia.

La prensa de Madrid sigue discutiendo mucho la candidatura de los Duques, presentada por los silvelistas para concejales del Ayuntamiento de Madrid.

Se ha interpretado la comparecencia de los Grandes de España, en esa candidatura, en el sentido de que no hay nada mejor para administrar los intereses públicos, como un título nobiliario.

Nosotros creemos que lo mismo en las clases aristocráticas que en las democráticas, hay de todo, bueno y malo; y que tanto vale el que hace buen uso del azadon-laborando la tierra, como el que honra con buenas obras los títulos y las fortunas que heredó de sus mayores.

No ha sido, por tanto, muy hábil la candidatura de los Duques si se ha presentado con el objeto de demostrar que la capaci-

dad y la honradez para la administracion pública, no reside en las clases populares.

Acerca de la candidatura silvelista, dice un colega madrileño lo siguiente:

“Aquellos cuyos nombres han roto la oscuridad, recibieron del Sr. Cánovas y dentro del partido conservador las prendas que hoy ostentan para desvanecer á los incautos electorales; quién el título, quién el puesto lucrativo; todos ellos, los sufragios que les abrieron puesto en las Cámaras ó en el Concejo. Para aquella primera elevacion pudo servirles, quien lo duda, la significacion de la fortuna, los esplendores nobiliarios.

Pero venga ahora la cuenta de cómo justificaron aquellas fugaces ascensiones, y llegaremos á la triste verdad de que traudaron para su partido y para su pueblo toda la noble esperanza puesta en sus nombres.

No se gobiernan ya los Estados, ni los Municipios siquiera, con los escudos de plata ni con los escudos nobiliarios. Y hasta dijéramos que en toda época ellos vinieron detrás de haberlos conquistado con el brazo y haberlos sostenido con el entendimiento.

En una palabra: todas las exteriores condiciones sociales de esos candidatos ó de la mayoría, son hojuelas que nada valen ni significan en el comercio de la politica, de la administracion pública y hasta de la vida práctica, sin aquella miel de la inteligencia, de la actividad y de las iniciativas personales.

El partido conservador y su jefe respetable y respetado, no cambian de actitud ni de opiniones. Y diga cualquiera si será mas audaz quien los defienden, ó aquellos otros que ahora les mueven querella con las mismas armas de que fueron provistos.

¿Es un programa político, es un dogma nuevo la disidencia silvelista?

Nadie, ni el propio Sr. Silvela ha tenido el atrevimiento de declarar semejante absurdo. ¿Es una secta fundada sobre la capacidad moral de los que aspiran al ejercicio de cargos públicos? Pues entonces no hemos de tolerar en silencio que las alabanzas de esos candidatos vengan á significar el menosprecio de los demás.

ELECCIONES

D. Luis Escribano Perez, alcalde constitucional de esta ciudad de Murcia y presidente de la Junta municipal del Censo electoral de la misma,

HAGO SABER: Que los edificios designados, conforme al artículo 45 de la ley, para que en ellos se constituyan las secciones electorales de los diez distritos, en que se halla dividido este término municipal, y á los que deberán concurrir el día 12 del actual, único en que se han de verificar las elecciones para la renovacion bienal de Concejales, los electores inscritos en las listas, que se hallan expuestas al público, son los que á continuacion se expresan:

Distrito de la Catedral

Elige 3 concejales

1.ª seccion.—497 electores de la parroquia de Sta. Maria. Local: Casa Ayuntamiento.

2.ª seccion.—Los partidos de la Raya y Valladolides; 74 electores de la Puebla y 9 de Sta. Maria. Local: Escuela de niños de la Raya.

3.ª seccion.—El partido del Javalíviejo; 122 electores de la Puebla, y 41 de la Nora. Local: Escuela de niños del Javalí viejo.

4.ª seccion.—500 electores del partido de la Nora. Local: Escuela de niños de la Nora.

5.ª seccion.—El partido del Javalí nuevo. Local: Escuela de niños del Javalí-nuevo.

Distrito del Centro

Elige 2 concejales

1.ª seccion.—Las parroquias de San Bartolomé y Santa Catalina. Local: Sociedad Económica.

2.ª seccion.—500 electores de Beniajan. Local: Escuela de niños de Beniajan.

3.ª seccion.—500 electores de Torrealhuera. Local: Escuela de Torrealhuera.

4.ª seccion.—439 electores de Beniajan, el partido de Sta. Cruz y 32 de Torrealhuera. Local: Casa que habita Antonio Bastida en Beniajan.

5.ª seccion.—El partido de Sucina y 82 electores de Torrealhuera. Local: Escuela de niños de Sucina.

Distrito del Mercado

Elige 3 concejales

1.ª seccion.—La parroquia de S. Pedro y 64 electores de la Alberca. Local: Portería del Convento de Verónicas.

2.ª seccion.—500 electores de la Alberca. Local: Escuela de niños de la Alberca.

3.ª seccion.—500 electores de Espinardo. Local: Escuela de niños de Espinardo.

4.ª Seccion.—349 electores de Espinardo. Local: Escuela de niñas de Espinardo.

5.ª Seccion.—El partido de Guadalupe. Local: Escuela de Guadalupe.

6.ª Seccion.—El partido de Alquerías. Local: Escuela de niños de Alquerías.

Distrito de la Misericordia

Elige 2 Concejales.

1.ª Seccion.—La parroquia de San Miguel. Local: Casa de Misericordia.

2.ª Seccion.—El partido de Aljezares. Local: Escuela de niños de Aljezares.

3.ª Seccion.—500 electores del par-

tido del Palmar. Local: Escuela de niños del Palmar.

4.ª Seccion.—351 electores del partido del Palmar y el partido de Lobosillo. Local: Escuela de niñas del Palmar.

5.ª Seccion.—El partido de Sangoñera. Local: Casa de Peones Camineros en la carretera de Mazarron cerca de la ermita nueva.

Distrito de Vidrieros

Elige 2 Concejales.

1.ª Seccion.—500 electores de la parroquia de San Antolin. Local: Portería del Convento de monjas Teresas.

2.ª Seccion.—500 electores de la parroquia de San Antolin. Local: Escuela de niñas, Carril de San Agustin.

3.ª Seccion.—229 electores de la parroquia de San Antolin y 271 del partido de la Alboleja. Local: Escuela del Calvario.

4.ª Seccion.—La parroquia de San Nicolás, 7 electores de la de San Antolin y los partidos de Barqueros y Voznegra. Local: Casa de Expósitos.

5.ª Seccion.—El partido de la Albatalla y 29 electores de la Arboleja. Local: Escuela privada de la Albatalla.

Distrito de la Puerta de Castilla.

Elige 2 Concejales

1.ª Seccion.—La parroquia de San Andrés y 11 electores de la Matanza. Local: Portería de monjas Agustinas.

2.ª Seccion.—498 electores del partido de Aljucer. Local: Escuela de niños de Aljucer.

3.ª Seccion.—386 electores del partido de Aljucer y 61 de la Matanza. Local: Escuela de niñas de Aljucer.

4.ª Seccion.—Los partidos de Nonduermas y Cañada-hermosa. Local: Escuela de Nonduermas.

5.ª Seccion.—El partido de Corvera. Local: Escuela de Corvera.

6.ª Seccion.—El partido del Esparragal. Local: Escuela de niños del Esparragal.

Distrito de la Puerta Nueva.

Elige 2 Concejales

1.ª Seccion.—La parroquia de San Lorenzo. Local: Salon del Palacio de justicia en construccion.

2.ª Seccion.—500 electores del partido de Churra. Local: Escuela de Churra.

3.ª Seccion.—143 electores del partido de Churra, 312 del de Zairaiche y el partido de la Flota. Local: Escuela de Zairaiche.

4.ª Seccion.—El partido de Monteagudo y 32 electores del de Zairaiche. Local: Escuela de niños de Monteagudo.

5.ª Seccion.—Los partidos de Gea y Truyols y Gerónimos y Avilese. Local: Escuela de niños de Gea y Truyols.

Distrito de la Trinidad.

Elige 2 Concejales

1.ª Seccion.—461 electores de la parroquia de Sta. Eulalia y el partido de Carrascoy. Local: Casa Correccion.

2.ª Seccion.—143 electores de Santa Eulalia y 338 del partido del Puente de Tocinos. Local: Escuela junto á la ermita del puente de Tocinos.

3.ª Seccion.—493 electores del Puente de Tocinos. Local: Escuela junto á la Senda de Casillas.

4.ª Seccion.—500 electores del partido de Santomera y el partido del Raal. Local: Escuela de niñas de Santomera.

Distrito del Hospital

Elige 2 Concejales.

1.ª Seccion.—500 electores de la parroquia de San Juan. Local: Casa de Convalecencia.

2.ª Seccion.—286 electores de la parroquia de San Juan y 213 del partido de los Garres. Local: Portería del Hospital.

3.ª Seccion.—El partido de Llano de Brujas. Local: Escuela del Llano de Brujas.

4.ª Seccion.—90 electores de los Garres y los partidos de Zeneta y Cañadas de S. Pedro. Local: Escuela de las Cañadas de S. Pedro.

5.ª Seccion.—Los partidos de Baños y Mendigo, Los Martinez y Balsic